

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2693 *VIMA RESIDENCIAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRE GERIÀTRIC CAN BOADA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único común de las sociedades "VIMA RESIDENCIAL, S.L.U." (Sociedad absorbente) y "CENTRE GERIÀTRIC CAN BOADA, S.L.U." (Sociedad absorbida) ha decidido, en fecha 26 de abril de 2018, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última, que se extinguirá sin proceso de liquidación en virtud de la fusión, por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 27 de abril de 2018.- Doña Eva-María Vicente Máñez, persona física representante permanente de "Grup V.L. Gestió Patrimonial, S.L.", administradora única de "Vima Residencial, S.L.U." y "Centre Geriàtric Can Boada, S.L.U."

ID: A180030061-1